

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027
 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 14/2025

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **16:07** dieciséis horas con siete minutos del día **28 veintiocho de julio de 2025 dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96 y 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

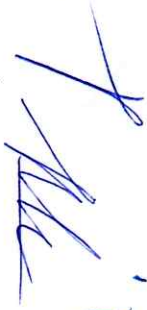
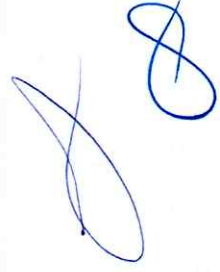
Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

- TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----
- Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----
- C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----
- Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----
- C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----
- C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----
- C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----
- C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----
- Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, Regidor. - **Presente.** -----
- Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da lectura al siguiente orden del día: -----

- 1. Pase de Lista. -----

- 
- 
- 
- 
- 
2. Verificación del Quórum Legal. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
4. Se presentan para su aprobación y firma, las actas de sesión ordinaria de Ayuntamiento número 13/2025 y extraordinaria número 05/2025. -----
5. Informe de correspondencia recibida. -----
6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
7. Designación de la Comisión Especial para la recepción de los representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para la celebración de la Sesión Solemne número 02/2025. -----
8. Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de vialidades en el Municipio de Doctor Mora, Gto. -----
9. Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. -----
10. Asuntos Generales. -----

En estos momentos solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión, siendo los siguientes: -----

- a) **Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Municipal Anticorrupción para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.** -----
- b) **Análisis, discusión y en su caso aprobación de conformidad municipal para prestar Servicios de Seguridad Privada en el municipio, a la empresa denominada OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. (OPSP), bajo la modalidad de Protección y Vigilancia de bienes y Protección y Vigilancia de Personas.**
- c) **Análisis, discusión y en su caso aprobación de conformidad municipal para prestar Servicios de Seguridad Privada en el municipio, a la empresa denominada LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. (LIMVIPRO), bajo la modalidad de Seguridad y Protección Personal, Seguridad y Protección de Bienes y Sistemas Electrónicos de Seguridad.** -----



Acto seguido, el Primer Múncipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.** -----



A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presentan para su aprobación y firma, las actas de sesión ordinaria de Ayuntamiento número 13/2025 y extraordinaria número 05/2025.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de sesión ordinaria número 13/2025 de la gestión del

cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 13/2025 de fecha 10 de julio de 2025, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

Prosigue el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, solicitando la dispensa de la lectura del acta de sesión extraordinaria número 05/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 05/2025 de fecha 14 de julio de 2025, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

En estos momentos, se da paso al desahogo del punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida**. En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta de lo siguiente: -----

5.1.- Oficio Circular número 185 suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, mediante el cual se remite para opinión, la Iniciativa formulada por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de adicionar un Título Décimo, denominado De los Organismos Operadores, con los artículos 566, 567, 568, 569, 570, 571 y 572 al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 223/XLVI-I). Lo anterior, toda vez que la iniciativa tiene incidencia en la competencia municipal. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número **185**, por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.2.- Oficio Circular número 186 signado por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, por medio del cual se turna para opinión, la Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un inciso c) a la fracción I del artículo 251 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 234/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número **186**, por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.3.- Oficio número MDM/TM/432/2025 suscrito por la Tesorera Municipal, C.P. María Zuleyma Velázquez Ruiz, a través del cual se hace entrega del expediente que contiene el Informe de comprobación de la Feria Doctor Mora 2025, presentado por la empresa Iturbides Empresariales SA de CV, dándose así, cumplimiento al párrafo segundo de la cláusula Tercera del convenio de Colaboración suscrito entre el empresario y el municipio de Doctor Mora, en fecha 8 de abril de 2025, esto para tener por enterado a todo el cuerpo colegiado de la información presentada. Documento que obrará en la Secretaría de Ayuntamiento, por si algún integrante del H. Ayuntamiento desea revisarlo. -----

Expuesto lo anterior, declara el Presidente Municipal, tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. Asimismo, informa que el documento que obrará en la Secretaría del Ayuntamiento y estará a disposición para quien desee consultarlo. -----

5.4.- Oficio Circular número 187 signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, mediante el cual, se remite para opinión, la Iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado, mediante la cual se propone adicionar los párrafos décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero al artículo 1 de la Constitución Política del estado de Guanajuato (ELD 122/LXVI). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número **187**, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

Se procede con el punto número **6 seis** del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027.** -----

6.1.- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.- En uso de la voz, el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, hace mención que se llevó a cabo la sesión de comisión, el día 21 de julio del presente año, en la que se informó que, en este mes se realizaron 24 permisos de división, 8 aperturas de calle para conexión de servicios, 35 números oficiales, 4 constancias, 7 calles en proceso de regulación, 3 donaciones directas, 8 calles regularizadas, 8 aprobadas por el Ayuntamiento, 4 permisos de uso de suelo, 2 deslindes, 2 licencias de construcción, 4 rampas, 5 levantamientos topográficos y 3 negativas, en relación a los permisos que se fueron otorgando, licencia de alcohol en la calle Alcanfor en el Derramadero de Enmedio, ubicación de topes en la calle principal de la Purísima, número oficial en la calle Jazmín en los Duraznos, proceso de regulación en la calle San Luis del Mezquite, dictamen por invasión bloqueo vehicular en la Avenida Guanajuato, deslinde en la calle Los Pinos en la Barranca, apertura de calle en camino a Morisquillas en la colonia la Herradura, reconocimiento de camino en el Tepetate, Negritas, Cerro Chato, Constancia de no afectación en la Avenida 20 de Noviembre en Morisquillas, permiso de división en la calle León en Obrajitos del Medio y constancia de ubicación en Prolongación 20 de Noviembre en Derramadero de Enmedio.-----

6.2.- Comisión de Atención a las Juventudes.- En el uso de la palabra conferida, la regidora, C. Fernanda Juárez Martínez, argumenta que el área de Instituto de la Juventud entregaron su reporte de actividades del mes de junio, destacando la realización de un Rally del día del estudiante en la Secundaria de Obrajitos; tuvieron la feria Emprendedora en la explanada del Jardín, y dieron pláticas sobre prevención de delitos, prevención de adicciones, pláticas de autoestima y de inclusión, también realizaron un Rally por el día del TSU y tuvieron prestamos de sonido, asimismo, dieron a conocer que el día de mañana 29 de julio se van de camping con un número de 30 jóvenes, más el personal del Instituto de la Juventud, tendrán dos salidas,

uno a las 12:00 p.m. y el otro a las 2:00 p.m. También, se planeaba realizar el de igualdad de género, pero no se llevó a cabo por una emergencia de una usuaria. -----

6.3.- Comisión de Medio Ambiente y Ecología.- Durante su participación, el Regidor, C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, reporta que se llevó a cabo la sesión 08/2025, en donde el área de ecología dio su informe de actividades, reportando que se donaron un total de 783 árboles y plantas ornamentales a la población Doctormoreense, se logró la donación de 6 caninos hembras, y se continúa con la campaña permanente de esterilización canina y felina, se realizaron dos acciones de reforestación en la telesecundaria de Cerrito de la Estancia, en la primaria del Derramadero de En medio y se emitieron 4 dictámenes de impacto ambiental sobre obras municipales y contratadas por Gobierno del Estado.-----

6.4.- Comisión de Desarrollo Rural y Económico.- Con la palabra concedida, la Regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, indica que con fundamento a lo dispuesto a los artículos 87 y 77 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y los artículos 55, 57, 63, y 69 de Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Doctor Mora Guanajuato, se convocó a la Sesión Ordinaria número 07-2025 de la comisión de Desarrollo Rural y Económico, misma que se celebró el día martes 22 de julio del presente año, presentando su informe la TSU. Janet Pacheco Ramírez, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, reportando las siguientes actividades: entrega de premios y reconocimientos a Reinas 2025, y grupos de antaño en Casa de la Cultura Xochiquetzal, y también se fungió como sede del taller de Cocineras Tradicionales en Casa de la Cultura, impartido por la Secretaría de Turismo, en la cual asistieron aproximadamente 15 personas, de la misma manera, se llevó a cabo el llenado de 10 expedientes de estudios de rentabilidad de los solicitantes del programa Mi Negocio Pa' Delante, en conjunto con la Secretaría de Economía, también se está llevando a cabo una constante publicación de vacantes laborales, tanto en la página de Facebook, en Enlace de Movilidad Laboral como en la mampara de oficina de Desarrollo Económico, de igual forma, se llevó a cabo la muestra artesanal 2025 del 26 al 29 de junio en el Jardín Principal, inaugurándose el 26 de junio, contando con diversas autoridades municipales y estatales; se llevó a cabo la entrega de 10 proyectos del programa Mi Negocio Pa' Delante, esto con una aportación del recurso estatal de la Secretaría de Economía del 50% y mitad de recurso municipal, se participó en la sesión virtual con el tema potencial del turismo LGBTQ, en el contexto social actual, impartido por la Secretaría de Turismo, se realizó un estudio de mercado solicitando el diseño de la Feria del Pulque y las Canitas 2025. También, se tuvo la recepción de cotizaciones, propuestas y solicitudes a compras para eventos de la Feria del Pulque y las Carnitas 2025. Por otra parte, en Desarrollo Rural, se está trabajando con los diferentes convenios para programas agrícolas y ganaderos, también se realizó la entrega de fertilizantes, módulos de tortillería, silos metálicos herméticos, y cisternas de 5,000 litros el pasado jueves 24 de julio. -----

6.5.- Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción y de Hacienda , Patrimonio y Cuenta Pública.- En su turno de intervención, la Síndica Municipal, menciona que llevó a cabo el miércoles 23 de julio a las 13:00 horas una sesión con la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción y con la Comisión de Reglamentos y Bandos, en esta sesión se abordó el punto de analizar y en su caso aprobar el reglamento municipal anticorrupción de la administración, que se solicitó en el punto número 10 de esta sesión que se lleva a cabo; también se realizó el día de hoy lunes 28 de julio a las 9:00 a.m., una sesión con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en esta sesión, acudieron los compañeros de la Tesorería Municipal, Fiscalización Municipal, Impuestos Inmobiliarios y Catastro, que informaron las actividades que realizaron en junio. Asimismo, se revisó el punto número 9 de esta sesión ordinaria, que fue el análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, esta modificación fue aprobada por la comisión. Posteriormente, el día de hoy lunes 28 de julio a las 11:00 a.m., se llevó a cabo una sesión con la Comisión de Reglamentos y Bandos, en esta sesión se analizó, sin concluir, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Doctor Mora, Guanajuato, por lo que se hizo un receso y se continuará con este análisis el día miércoles 30 de julio del presente año en punto de las 9:00 a.m. Además, dichas comisiones se reunieron para llevar a cabo las opiniones de las propuestas de reforma a iniciativas que se canalizaron por parte del Congreso que fue mediante el oficio 437-2025 y el oficio 440-2025, por lo que se les hará llegar el día miércoles para remitir al Congreso. -----

6.6.- Comisión de Seguridad Pública.- Durante su alocución, el regidor, C. Aarón Cabrera Velázquez, señala que tuvo sesión de Seguridad Pública, que integra Protección Civil y Derechos Humanos el lunes 21 de julio, indicando que ya entregaron su informe y hará llegar el Acta con el H. Ayuntamiento, refiere además, que en un momento más hará mención de las conformidades, las cuales ya se revisaron en la comisión de Seguridad Pública, para que el H. Ayuntamiento decida si lo aprueban.-----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **7 siete, Designación de la Comisión Especial para la recepción de los representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para la celebración de la Sesión Solemne número 02/2025.** En uso de la voz el Primer Munícipe TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, expone que con motivo de la celebración de la sesión solemne número 02/2025 por el 76 Aniversario de la Municipalización de nuestro municipio, es necesario nombrar una comisión especial para recibir a los representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que acudirán a dicha celebración; por lo que, para ello pone a consideración de los presentes, se nombre a los Regidores: **Lic. María Flor Campos Orduña, Profa. Sandra Irene Montes Lugo, C. Julio César Avilés Torres y Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa**, como miembros de la Comisión Especial de recepción de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para la celebración de la Sesión

Solemne número 02/2025 el próximo 7 de agosto de 2025, **propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos.** -----

A continuación, se da paso al punto número **8 ocho** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto.** En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que ya fueron revisadas y aprobadas en sesión de comisión número 07/2025 de fecha 21 de julio de 2025, refiriendo que, son vialidades que existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente de 30 a 100 años. Dichas vialidades, son las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Vialidad denominada Insurgentes	El Lindero	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 30 años, contando con el servicio de agua potable, servicio de red eléctrica y con habitabilidad en un 30%.
Vialidad denominada Juárez	Vaguí	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 100 años, cuenta con el servicio de agua potable, drenaje y servicio de red eléctrica, así como también, con el 30% de habitabilidad.
Vialidad denominada Francisco I Madero	Las Flores	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 90 años, cuenta con el servicio de agua potable, red eléctrica y drenaje, así como con una habitabilidad de un 30%.
Vialidad denominada Pedregal	Derramadero de Charcas	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 30 años, cuenta con el servicio de agua potable, red eléctrica y con una habitabilidad de un 30%.
Vialidad denominada Apolinar Cruz	El Baño	Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente más de 80 años, contando con el servicio de agua potable, servicio de red eléctrica y con una habitabilidad de un 30%.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de vialidades en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. ---

En estos momentos se da paso al desahogo del punto número **9 nueve** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.** Al tomar la palabra, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo expresa que este punto ya fue revisado previo a esta sesión, incluso, como comentaba la compañera Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez el día de hoy se revisó en la sesión de comisión, señalando que se está haciendo también modificación de algunas áreas más que también ya están expuestas, y estas son para llevar a cabo temas de electrificación y de calle o vialidades en nuestro municipio, de la misma partida de Obras Públicas, es decir, solo se hace movimiento de las propias partidas que tiene Obras Públicas para la designación de los ingresos que ya se tienen en el Municipio. -----

Añade la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez, que las áreas que tendrán modificación de partida serán; Dirección de Informática, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Secretaría Particular, Dirección de Desarrollo Rural y Oficialía Mayor, y que, como comentaba anteriormente, ya fue aprobada esta modificación de partidas. -----

Movimientos que se ven reflejados en la siguiente tabla: -----

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL									
DIRECCION MUNICIPAL	F.F.	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ALUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCION (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACION
31 DIRECCION DE INFORMATICA					OFICIO NO. INFORM/060/2025				
31 DIRECCION DE INFORMATICA	1525811100	31111-31	1.8.5	1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR GENERAL (GASTO MEDICO)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 10,000.00
31 DIRECCION DE INFORMATICA	1525811100	31111-31	1.8.5	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL AREA.									
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO					OFICIO NO. DMDU/627/2025				
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	2491	MATERIALES DIVERSOS	\$ 15,600.00	\$ 9,250.00		\$ 24,850.00
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 15,000.00	\$ 2,000.00		\$ 17,000.00
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 25,000.00	\$ 7,240.00		\$ 32,240.00
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 14,000.00		\$ 3,000.00	\$ 11,000.00
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 6,240.00		\$ 1,240.00	\$ 5,000.00
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	3751	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 5,200.00		\$ 2,000.00	\$ 3,200.00
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 10,000.00		\$ 1,000.00	\$ 9,000.00
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 3,250.00		\$ 3,250.00	\$ -
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 11,500.00		\$ 6,500.00	\$ 5,000.00
15 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1525811100	31111-15	2.2.1	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00	\$ -
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL AREA.									
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE					OFICIO NO. DEYMA/143/2025				
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 70,000.00	\$ 29,324.38		\$ 99,324.38
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 35,000.00	\$ 7,252.16		\$ 42,252.16
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	\$ 25,000.00	\$ 10,475.00		\$ 35,475.00
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	\$ -
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$ 30,000.00		\$ 3,748.27	\$ 26,251.73
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 10,000.00		\$ 7,158.00	\$ 2,842.00
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 45,000.00		\$ 2,290.64	\$ 42,709.36
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 10,000.00		\$ 1,127.47	\$ 8,872.53
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	2431	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAL Y YESO	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00	\$ -
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 15,000.00		\$ 5,252.16	\$ 9,747.84
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -
21 DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1525811100	31111-21	2.1.4	2522	PLAGUECIDAS Y PESTICIDAS	\$ 10,000.00		\$ 5,475.00	\$ 4,525.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD DEL AREA.									
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					OFICIO NO. MDMDOPDUE/389/2025				
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1125100000	31111-20	2.2.7	2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES NO METALICOS	\$ 70,000.00	\$ 30,000.00		\$ 100,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1125100000	31111-20	2.2.7	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ 50,000.00		\$ 30,000.00	\$ 20,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1525811100	31111-20	2.2.7	2421	MATERIALES DE CONSTRUCCION CONCRETO	\$ -	\$ 37,449.37		\$ 37,449.37
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1525811100	31111-20	2.2.7	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 35,000.00		\$ 22,449.37	\$ 12,550.63
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1525811100	31111-20	2.2.7	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 40,000.00		\$ 15,000.00	\$ 25,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO EN CALLES DE CABECERA MUNICIPAL EN DOCTOR MORA, GTO.	\$ -	\$ 657,372.61		\$ 657,372.61
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525821100	31111-20	2.2.7	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION (PARA CONVENIR CONSTRUCCION AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO O REPARACION DE CARRETERAS TERRACERIAS, CONVENIR SDAYR O ASFALTO)	\$ 1,300,000.00		\$ 657,372.61	\$ 642,627.39

20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525910100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLEJON VILLA GRAN Y CALLE SILAO, ZONA CENTRO, LOCALIDAD DOCTOR MORA, EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.)	\$ -	\$ 204,787.63	\$ 204,787.63
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2525910100	31111-20	2.2.7	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION (CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE PROLONGACION OCAMPO SUR, EN COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DOCTOR MORA, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.)	\$ -	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00
INGRESOS	4-09-91-01-02-00				INGRESOS APORTACION FEDERAL (PROGRAMA FISE)	\$ -	\$ 1,604,787.63	\$ 1,604,787.63
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD DEL AREA Y LA APORTACION ESTATAL DEL PROGRAMA FISE.								
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO					OFICIO NO. DDEYT23/2025			
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	2625911100	31111-18	3.1.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL * FERIA DEL PULQUE Y LAS CARNITAS *	\$ 100,000.00	\$ 10,000.00	\$ 110,000.00
INGRESOS		4-09-92-02-03-06			INGRESOS APORTACION ESTATAL	\$ 100,000.00	\$ 10,000.00	\$ 110,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL EVENTO DEL "PULQUE Y LAS CARNITAS 2025".								
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR								
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1525811100	31111-02	1.3.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "DIA DEL PADRE"	\$ 150,000.00	\$ 30,000.00	\$ 180,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1525811100	31111-07	1.5.1	7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD DEL AREA.								
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL					DDR/248/2025			
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1125100000	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (PROGRAMA PRODUCTIVA)		\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1125100000	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (RECURSOS PARA CONCURRENCIA CON SECRETARIA DEL CAMPO, PROGRAMA FERTILIZACION PARA EL CAMPO 2025)	\$ 200,000.00	\$ 40,000.00	\$ 160,000.00
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1125100000	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (PROGRAMA AGRICULTURA DEL FUTURO 2025)	\$ 231,255.46	\$ 100,000.00	\$ 131,255.46
19 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1125100000	31111-19	2.2.7	4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PUBLICA (ALIMENTO PARA GANADO)	\$ 250,000.00	\$ 160,000.00	\$ 90,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD DEL AREA.								
14 OFICIALIA MAYOR					OFICIO NO. OM/270/07/2025 y OFICIO OM/270A/07/2025			
14 OFICIALIA MAYOR	1125100000	31111-14		3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 50,000.00	\$ 30,000.00	\$ 80,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1125100000	31111-14		2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES NO METALICOS	\$ 40,000.00	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1125100000	31111-14		2491	MATERIALES DIVERSOS	\$ 150,000.00	\$ 15,000.00	\$ 165,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1125100000	31111-14		2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 700,000.00	\$ 45,000.00	\$ 745,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	2111	SERVIDORES	\$ 30,000.00	\$ 5,000.00	\$ 25,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	2141	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	2521	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$ 15,000.00	\$ 7,000.00	\$ 8,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	3511	FERTILIZANTES Y ABONO	\$ 50,000.00	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	3551	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 370,000.00	\$ 71,000.00	\$ 441,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 12,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 40,000.00	\$ 22,000.00	\$ 18,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 20,000.00	\$ 7,000.00	\$ 13,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	2421	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CONCRETO	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD DEL AREA.								

Agotado el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Informática, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Presidencia/Secretaría Particular, Dirección de Desarrollo Rural y Oficialía Mayor, a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, modificaciones que son aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Dentro del punto número 10 diez del orden del día, se presentan los siguientes Asuntos Generales: -----

a) **Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Municipal Anticorrupción para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.** Para el desahogo del presente punto, se concede la palabra al personal de Contralor Municipal, Lic. Dalia Orduña Orduña, Encargada de Substanciación de Faltas Administrativas; quien expone que el miércoles pasado el Contralor Municipal, Lic. Everardo Cárdenas Jiménez, presentó el reglamento a la comisión de Reglamentos y Bandos, para su debido análisis de contenido, en el cual estuvo presente el Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa y la Síndica Municipal, Fabiola Zúñiga Jiménez, y ambos estuvieron de acuerdo en cuanto al contenido. Comenta que básicamente el reglamento trata de todos los principios y las pautas que se tienen para tratar de erradicar la corrupción en el municipio, se establece también, que se debe crear un comité municipal anticorrupción, esto es para dar cumplimiento al artículo 184 de la Ley para el Gobierno, que hace hincapié en la obligación del municipio para crear este reglamento y que esté publicado a más tardar el 16 de septiembre. -----

En una intervención, el regidor, C. Julio César Avilés Torres, cuestiona sobre quién debe conformar ese comité. A lo anterior, responde la Lic. Dalia Orduña Orduña, que es el Presidente Municipal, quien será también el Presidente de la Comisión, también lo conforma el Contralor Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico, 2 ciudadanos, uno del ambiente civil y el otro del ambiente académico, y un integrante del H. Ayuntamiento, en esta comisión son 5 integrantes y no debe de ser solo hombres o solo mujeres, debe de ser con equidad de género. -----

Con el uso legítimo de la palabra, el Presidente Municipal, Edgar Javier Reséndiz Jacobo, refiere que esta comisión se debe de elegir una vez que esté aprobado el reglamento por parte del H. Ayuntamiento, por ley debe de haber conformidad, por parte de integrantes del Ayuntamiento, sin embargo, se debe de hacer una designación por parte de los ciudadanos, por lo que ya posteriormente se estará revisando. -----

Por su parte, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez, comenta que, si no tienen dudas, se estaría aprobando por el H. Ayuntamiento, posteriormente se manda a publicar en el Diario Oficial, y en cuanto lo publiquen empezaría a surtir efectos a partir del día siguiente y ya empezaría a dar cumplimiento con lo que marca ahí. -----

En uso de la palabra, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, menciona que se propone la aprobación del reglamento y posterior a ello, el área de Secretaría de Ayuntamiento estaría trabajando en la publicación ante el Diario Oficial, una vez hecha, se estará en condiciones de conformar dicha comisión. -----

Tomando la voz, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zúñiga Jiménez, relata que son 27 artículos y 7 capítulos, el primero son las disposiciones generales, el capítulo 2 las obligaciones de los servidores públicos, capítulo 3 el comité municipal de anticorrupción, el capítulo 4 medidas de prevención y transparencia, capítulo 5 evaluación y seguimiento, capítulo 6 denuncias y procedimientos de investigación, y el capítulo 7 las sanciones, y ya cuando se publica en el Diario Oficial, también se publica en la Gaceta Municipal de la página Municipal de la Administración. -----

Retoma la palabra el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, para hacer mención de que este reglamento fue elaborado por la Contraloría, ellos ya lo presentaron en la Comisión para dudas o comentarios, y de nueva cuenta, se expone en esta mesa por si hay algún comentario al respecto, y si no lo hubiera, se procede a someterlo a votación. -----

Concluido el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la aprobación del Reglamento Municipal Anticorrupción para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido, el Primer Munícipe, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que se realice el trámite correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. ---

b) Análisis, discusión y en su caso aprobación de conformidad municipal para prestar Servicios de Seguridad Privada en el municipio, a la empresa denominada OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. (OPSP), bajo la modalidad de Protección y Vigilancia de bienes y Protección y Vigilancia de Personas. Dirigiéndose a la audiencia, el regidor, C. Aarón Cabrera Velázquez, manifiesta que ya revisaron el punto en sesión de comisión la semana pasada, se apoyaron de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que revisaran todos los requisitos y no hay ningún problema, lo deja expuesto en la mesa para la revisión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento.

Tomando la palabra, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, reitera que ya fue revisado previo a la sesión, y cumple con los requerimientos que se establecen, por lo que, pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si tienen comentarios, de lo contrario se somete a aprobación del H. Ayuntamiento. -----

Expuesto el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 25 fracción I, inciso p) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, artículos 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179 y 181 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como los artículos 21, 42 y 44 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, somete a consideración del pleno, la aprobación de conformidad municipal anual, para prestar servicios de seguridad privada en el municipio a la empresa denominada OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. (OPSP), bajo la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes y Protección y Vigilancia de Personas, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos.

c) Análisis, discusión y en su caso aprobación de conformidad municipal para prestar Servicios de Seguridad Privada en el municipio, a la empresa denominada LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. (LIMVIPRO), bajo la modalidad de Seguridad y Protección Personal, Seguridad y Protección de Bienes y Sistemas Electrónicos de Seguridad. Con el uso de la palabra, el regidor C. Aarón Cabrera Velázquez, explica que ya fue revisado en sesión de comisión la semana pasada, de la misma manera, pidieron el apoyo de Seguridad Pública, para revisar los requisitos, y no hay ninguna cosa que impida para que se apruebe. -----

En voz del Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, hace constar que, como el caso anterior, cumple con todos los requerimientos, por lo que, pregunta si tienen alguna duda o comentario, de no ser así, se someterá a votación. -----

Expuesto el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 25 fracción I, inciso p) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, artículos 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179 y 181 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como los artículos 21, 42 y 44 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, somete a consideración del pleno, la aprobación de conformidad municipal anual, para prestar servicios de seguridad privada en el municipio a la empresa denominada LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. (LIMVIPRO), bajo la modalidad de Seguridad y Protección Personal, Seguridad y

Protección de Bienes y Sistemas Electrónicos de Seguridad, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **14/2025** de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **16:42** dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- DOY FE-----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

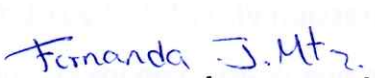

TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR


C. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA


C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR


C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA


C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR



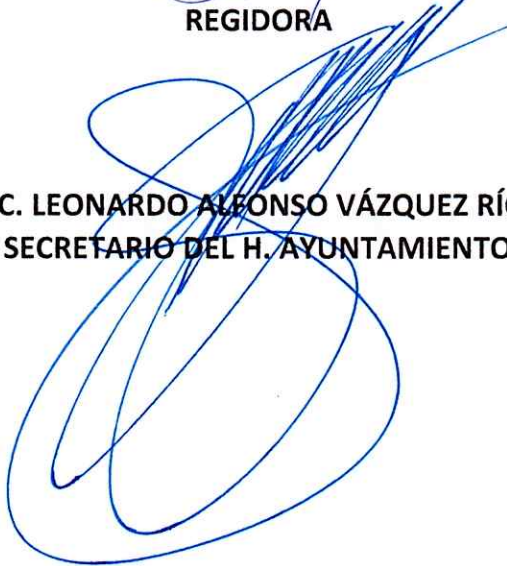
C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA



LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR



PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA



LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE FOJA CUENTA CON FIRMAS Y RÚBRICAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CARÁCTER PÚBLICA NÚMERO 14/2025 CATORCE
DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.